



OF. ORD. N° 200508

ANT.: ORD. A 111 N° 5277, del Ministerio de Salud, de 28 de noviembre de 2019.

MAT.: Responde a solicitud de antecedentes acerca de la eventual declaración de la ciudad de Puerto Montt como zona saturada por contaminación de MP 2,5.

SANTIAGO, 31 ENE 2020

A : Iván Flores García
Presidente de la Cámara de Diputados

OF. 39880.

DE : Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente

Se ha recibido en este Ministerio el Oficio señalado en el ANT., mediante el cual se ha solicitado responder la solicitud presentada por el H. Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, quien requiere antecedentes acerca de la eventual decisión de avanzar en la declaración de la ciudad de Puerto Montt como zona saturada por contaminación de material particulado 2,5 y, de esa forma, contar con un Plan de Descontaminación Atmosférica. Al respecto, informo lo siguiente:

Se ha solicitado a la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante los Oficios Ordinarios N°182997, del 04 de julio 2018 y N° 190225, del 23 de enero de 2019, la evaluación de cumplimiento normativo de la Norma Primaria de Calidad Ambiental para Material Particulado fino MP_{2,5}, según los datos obtenidos de las estaciones de monitoreo Mirasol y Alerce ubicadas en Puerto Montt. Actualmente, nos encontramos a la espera de las respuestas a dichas solicitudes. Se adjuntan oficios para su conocimiento.

De forma complementaria, se encuentra en ejecución la consultoría "Delimitación de zona saturada y caracterización del consumo residencial de leña para el área Metropolitana de las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas", con el objeto de contar con antecedentes que permitan identificar y caracterizar la zona a declarar como saturada en el área metropolitana de las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas, avanzando de este modo en la elaboración de un plan de prevención y/o descontaminación para la zona en cuestión.

Por último, con la finalidad de dar curso a la declaración, se ha definido incluir como prioridad programática en el Programa de Regulación Ambiental 2020-2021 la declaración de zona saturada por MP_{2,5} de las comunas de Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas.